

VIOLENCIA POLITICA Y VACIO DE PODER EN EL MARCO DE LA CRISIS REPUBLICANA

Eduardo Pitillas Salañer

Durante las décadas de los años sesenta y cincuenta antes de la Era cristiana, al amparo de las poderosas personalidades del momento (Pompeyo, Craso, el propio César), en medio de una notable inestabilidad política, proliferan en Roma todo un conjunto de agrupaciones (collegia, sodalitates) a la par que brotan grupos o bandas armadas (operae), las cuales, aprovechando el vacío de poder generado en la Vrbs como resultado del deterioro progresivo de las instituciones republicanas, utilizan la violencia como método de actuación política. P. Clodio se convierte en el líder más representativo de aquellos grupos armados. En este artículo se efectúa una revisión general sobre aquel clima político que, en cierta medida, mediatizó el propio modo de actuación institucional de la Roma tardorrepublicana.

Efectivamente, en los años consiguientes al consulado de Craso y Pompeyo (70 a.C.)¹, el tribuno C. Manilio, agente de Pompeyo que consigue para su patrono el *imperium* contra Mitrídates, comienza a servirse de estos grupos violentos para ejercer presión política. En el año 64 a.C. y mediante un *senatus consultum* se fuerza a la disolución de los *collegia*². Los sectores más conservadores de la *nobilitas* comenzaban a percibir con temor los efectos perniciosos de la utilización de estos grupos violentos al servicio de los líderes antisenatoriales más agresivos: entre octubre y noviembre del 63 a.C., M. Tulio Cicerón³, uno de los cónsules prosenatoriales, hacía abortar la conjuración de Catilina.

La proliferación de estas bandas coincide además con un momento en el que significados políticos (Pompeyo, Craso) manipulan la asamblea de la plebe para sacar adelante sus proyectos de ley (*rogationes*) frente al obstruccionismo oligárquico que se opone tenazmente —desde el aparato senatorial— a todo tipo de reforma constitucional.

Durante el consulado de César (59 a.C.) se materializan las aspiraciones políticas de Pompeyo (otorgación de tierras a sus veteranos y reconocimiento de la ordenación territorial llevada a cabo en Oriente) y Craso (reducción a los *publicani* de los arrendamientos fijados por el Senado para la recaudación de los impuestos en Asia). El acuerdo privado entre Pompeyo, Craso y César, acordado por los tres socios en el año 60 a. C. y conocido como primer triunvirato⁴, permite que este último se eleve a la categoría de los dos anteriores y hace posible las aspiraciones pompeyanas, frustradas por la reacción senatorial y las tácticas parlamentarias dilatorias utilizadas persistentemente por M. Porcio Catón.

P. Clodio Pulchro y su papel político

La interpretación de la figura política de P. Clodio constituye cuestión de controvertido debate. Sobre él se han trazado juicios diversos: un anarquista (Mommsen; Lacour-Gayet), un agente de Craso (F.B. Marsch; Ed. Meyer), un oportunista carente de principio alguno (C.J. Babcock), un demócrata (S.L. Utcenko), un candidato a la tiranía (E.M. Staerman) o un agente de César (L.G. Pocock; G. de Benedetti, M. Gelzer...). Esta última es la versión que tiene mas seguidores⁵.

Sin entrar aquí en ninguna de estas interpretaciones, lo que parece seguro es que P. Clodio desempeña en Roma un importante papel político. Y aunque, elegido tribuno en el 58 a. C., en el mismo año en el que C. Julio César inaugura su proconsulado en la Galia, es obvio que, aunque, en principio, «agente de César», tuvo en sus manos los oportunos resortes que le permitieron hacer y deshacer los hilos de la política interior romana. La ausencia del procónsul le dio esa posibilidad y de ella se iba a servir durante una buena parte de aquellos años (58 al 52 a.C.).

Siendo un mozalbete, en diciembre del 62 a.C., en la fiesta de la *Dea Bona*⁶, organizada —aquel año— en casa del pretor César por Pompeya,

su esposa, y Aurelia, su madre, Clodio, vestido de mujer, fue descubierto por una sirvienta, una tal Aura. El tono de su voz lo delató.

Aunque absuelto de sus cargos (mayo, del 61) con el dinero del financiero Craso (con 31 votos a favor frente a 25 en contra), el asunto tuvo repercusiones políticas. César repudió a su esposa para que la opinión pública ni siquiera pudiera albergar sospecha alguna sobre su buena fama pues, se comentaba, que Clodio se había arriesgado por amor hacia Pompeya, esposa de César. Clodio, por otro lado, no olvidó el mal trago que los senatoriales le hicieron pasar y se aprestó a maquinarse los hilos de la venganza.

Este inconveniente no fue obstáculo para que César no prescindiera del joven Clodio; por el contrario, se iba a servir de él en un futuro no lejano cuando, tras obtener por la *lex Vatinia*⁷ la administración de la Galia Cisalpina y el Ilírico, concluyera su magistratura consular. César, obligado a ausentarse de Roma, necesitaba de un *agente* que le informara sobre la marcha de los asuntos en la capital. El acuerdo con Craso y Pompeyo atravesará momentos de dificultad —y no siempre Clodio fue un fiel servidor de los intereses de César—, por lo que el procónsul necesitará aplicar toda su ingenio para solventar las dificultades que vayan surgiendo y consolidar, de ese modo, la alianza. El matrimonio entre Julia, su hija, y Pompeyo fue una de las piezas claves de aquella entente tripartita.

P. Clodio, consciente del nuevo papel que iba a jugar, trató de labrarse una posición en cierta medida independiente. Aprovechó la falta de cohesión y organización de la plebe urbana para hacerse con una determinada esfera de influencia, aspecto que le habría de servir para descargar, sobremanera, su furor y odio contenido contra el grupo senatorial.

Trató de erradicar el privilegio religioso (*obnuntiatio*), utilizado por el Senado como medio para paralizar los proyectos de ley de los políticos de la facción popular. Restableció seguidamente los *collegia*, abolidos, como anteriormente se señaló, por un *senatus consultum* del año 64 a. C. Se trataba, en suma, de medidas claramente antisenatoriales; y como los miembros del triunvirato (César, Craso y Pompeyo) necesitaban de él para contrarrestar los posibles contragolpes del sector prosenatorial, permiten que Cicerón se convierta en el primer objetivo a abatir.

Mediante la ley «*de capite civis Romani*» (marzo, 58) Cicerón es forzado al exilio donde permanecerá más de un año y medio (de marzo del 58 a septiembre del 57 a.C.) privado del *aqua et igni*; se le confiscaban sus

bienes y se le impedía atravesar un radio de 750 kms. (500 millas) en torno a Roma.

Su casa del Palatino fue demolida y sobre ella Clodio mandó construir un templo dedicado a la diosa Libertad. En sus cartas a su amigo Ático, camino del exilio, en torno al 24 y el 27 de marzo, el vanidoso orador, era un hombre totalmente hundido: «¡Ojalá vea el día en que pueda darte las gracias por haberme obligado a vivir! Pues hasta ahora me causa un profundo pesar... Ahora como ya te he escrito antes, si vienes, decidiremos todo el asunto. Sé que el viaje es molesto, pero todo infortunio tiene multitud de molestias. No puedo escribirte más: tan abatido sin fuerzas tengo el espíritu...»⁸.

Cuando P. Clodio solicita a los cónsules (A. Gabinio y L. Calpurnio Pisón) su opinión sobre el exilio del célebre abogado y ex cónsul (a Cicerón se le condenaba por haber tomado parte en el ajusticiamiento de los cinco cómplices de Catilina en Roma, sin juicio previo, en diciembre del 63 a. C.), los máximos exponentes de la República no se atreven a contradecir al poderoso tribuno y acaban por dar su parabién. Seguidamente, el líder de la oposición, el puritano e inflexible M. Porcio Catón, es enviado —muy a su pesar— a Chipre⁹ con la misión de encargarse de los trabajos de anexión del nuevo territorio.

P. Clodio se había liberado así de dos de sus enemigos que desde los bancos del senado podían paralizar sus objetivos políticos. De momento, tales objetivos coincidían con los de los triunviros.

Las bandas armadas

P. Clodio pudo servirse —en provecho propio y para medrar en la vida política— de los estratos más humildes de la plebe y así articular una estrategia violenta¹⁰ de conquista del poder. Cuando en el 58 a. C. restablece los antiguos *collegia*, que hasta el momento no eran sino simples asociaciones de carácter profesional revestidas de un manto religioso, parece que busca articularlos bajo la nueva idea de «clubs políticos» (J. Marc Flam-bard); el término *sodalitas* se ajustaría mejor a esta última idea. De este modo estas nuevas organizaciones tendrían, a partir de aquella fecha y de la mano de Clodio, un significado diferente y se convertirían en órganos de presión política. Junto a ellas, y como elementos «paramilitares», aparecen las *operae* o bandas armadas.

Estas bandas estaban integradas por esclavos (urbanos y rurales), libertos y plebe urbana empobrecida. Sus miembros se reclutaban, por lo tanto, entre este abanico social. P. A. Brunt¹¹ apunta la posibilidad —señalada por Cicerón— de que un buen número de tenderos y comerciantes pudieran englobar las filas de los seguidores de Clodio y que cuando se intentaba congregar una multitud se cerraban los comercios.

Se trataba de tropas privadas que ejercían sus acciones violentas en las calles, en el foro, en los comicios y en el campo de Marte; sus ataques iban dirigidos contra bienes y personas de políticos rivales. Su armamento era ligero: piedras, garrotes, antorchas, puñales, flechas, espadas, escudos...; no faltaban entre sus filas miembros expertos en la lucha profesional (gladiadores)¹².

Así como en su reclutamiento los antiguos *collegia* profesionales se habían nutrido de la organización territorial, los distritos y/o barrios urbanos (*pagi et vici*), la unidad básica de reclutamiento seguía siendo el *vicus* y sus integrantes los *vicini*. P. Clodio se sirve de esta estructura y, aprovechando el enorme vacío de poder existente, organiza grupos a los que politiza y estructura en bandas radicalizadas y violentas. Se conocen además los nombres de algunos de estos camorristas, jefes de bandas: Sexto Clodio, consejero y secretario del tribuno, su brazo derecho, quien traslada a su líder malherido tras el encuentro fortuito con Milón (enero, 52 a. C.) e improvisa su funeral en la Curia Hostilia; Damio, quien andaba detrás de Pompeyo para asesinarlo; y otros como Décimo, Fidulio, Firmidio, Gelio, M. Lolio, etc. La mayoría de ellos eran de origen servil o pertenecían a los estratos más bajos de la plebe urbana¹³.

Mediante la *lex annonaria* votada en el 58 a. C., garantizando la distribución gratuita de trigo para la plebe urbana —si bien el modo de su distribución no estuvo exento de corrupción y amiguismo—, se atrae Clodio a la plebe urbana. Esta medida constituye una pieza clave a la hora de comprender su política de atracción de los sectores no privilegiados.

Trata, asimismo, de protegerse de una eventual pérdida de su escaño en el Senado cuando hace aprobar un proyecto de ley en el que impone que sean ambos censores los que, de común acuerdo, puedan, previa investigación judicial, remover a un senador de su puesto. Con esta medida parece que simplemente buscaba salvaguardar su persona tras el escándalo del 62 a. C. en casa de César.

Pero, de los triunviros, va a ser Pompeyo el más perjudicado. Craso, que no puede soportar el prestigio militar de su asociado, en nada contribuía a frenar al exaltado tribuno. A ojos del grupo senatorial, Pompeyo aparecía como un traidor a su propia clase. El prestigioso militar que sólo había recibido triunfos vacíos del Senado se veía ahora zaherido por el extremismo de Clodio hasta el punto de que un esbirro suyo (el Damio anteriormente señalado) estuvo a punto de acabar con su vida.

La vida política en Roma adquiriría peligrosos visos de atomización. La disgregación política, que sólo conducía a la anarquía y a la inestabilidad permanentes, se iba a convertir en arma de dos filos, incluso para el prepotente tribuno. Muchos senadores reaccionan con el alejamiento y el absentismo en la vida política.

La vida política atenazada por la violencia callejera

Al finalizar su tribunado, P. Clodio, como simple *privatus*, se sigue apoyando en las bandas armadas para aterrorizar la vida pública. Los tribunos prosenatoriales del 57 a.C., T. Annio Milón y T. Sestio, recurren (al no existir en Roma una policía que acabe con tales violencias) a los mismos métodos organizando grupos armados con clientes, esclavos y libertos fieles¹⁴.

De este modo Roma, en manos de camorristas profesionales, se convierte en escenario de constantes algaradas y luchas callejeras. Las bandas de signo opuesto (las de Milón) neutralizan a las de Clodio permitiendo, con el apoyo de Pompeyo, el regreso de Cicerón (septiembre, 75 a. C.) que es recibido en medio de una gran alegría: «*Cuando me acercaba a la Urbe la situación llegó al extremo de que no hubo ni una persona de cualquier clase social conocida por mi nomenclator que no se me acercara, excepto esos enemigos a quienes no les cabía disimular o negar precisamente esto, que son mis enemigos. Llegado que hube a la puerta Capena, las gradas de los templos estaban cubiertas por la gente más baja; y manifestándome ellos su bienvenida con los mayores aplausos, me escoltó hasta el Capitolio una afluencia y un aplauso parecidos, mientras que en el foro y en el mismo Capitolio había una extraordinaria cantidad de gente. Al otro día en el senado —era el 5 de septiembre—, dí las gracias a los senadores.*»(Traducción: M. Rodríguez Pantoja-Márquez)¹⁵.

Cicerón, agradecido, refuerza —desde su papel de intermediario con el Senado— la progresiva colaboración con Pompeyo en un momento en el que parecía tambalearse la estabilidad del triunvirato. Los senadores, unos días después y ante el brusco encarecimiento de los precios del grano, conceden a Pompeyo un poder proconsular, durante cinco años, por el que se asegura el abastecimiento de la cosecha anual de trigo a Roma («*cura annonae*»). Así el nuevo «*princeps*» adquiriría un poder efectivo frente a Clodio.

No obstante, las cosas no estaban tan claras. La violencia sigue empañando la vida cotidiana. En noviembre y diciembre del 57, los actos violentos impiden las elecciones para el año siguiente. *«El 3 de noviembre, con la intervención de hombres armados, se expulsó de mi solar a los obreros y se demolió el pórtico de Cátulo que se estaba reconstruyendo, en virtud de un decreto del senado, por adjudicación de los cónsules, y había llegado ya casi hasta el techo. La casa de mi hermano Quinto fue primero acribillada con piedras lanzadas desde mi solar y después incendiada por orden de Clodio, lanzándose antorchas a la vista de la Urbe...Él (se refiere a P. Clodio)...no piensa en otra cosa que en matar a sus enemigos, reclutar gente barrio por barrio, ponerles abiertamente a los esclavos la libertad ante los ojos..., pero, abandonado por los suyos, después de estas destrucciones, incendios y pillajes, apenas retiene ya a Décimo (*), el encargado de las pompas fúnebres, o a Gelio (*); recurre a los consejos de los esclavos...De hecho, el 11 de noviembre, descendiendo yo por la vía Sacra, me siguió con los suyos. Gritos, piedras, palos, espadas; y todo esto de improviso. Me refugié en el vestíbulo de Titio Damión...Efectivamente, el 12 de noviembre intentó asaltar e incendiar la casa de Milón, la que está en el Cermalo, de esta forma: a los ojos de todos, a la hora quinta, al frente de unos hombres con escudos y espadas desenvainadas y otros con antorchas encendidas...»*(Traducción: M. Rodríguez-Pantoja Márquez)¹⁶.

Finalmente, las elecciones —con gran retraso— se celebran durante la segunda quincena de enero del 56. Los cónsules elegidos fueron Cn. Cornelio Léntulo Marcelino, un prosenatorial hostil al triunvirato, y L. Marcio Filipo, un sobrino político de César. P. Clodio, por su parte, alcanzó la edilidad.

El 14 de marzo de aquel año Cicerón consigue la absolución de P. Sestio, tribuno que había sido acusado de *vi* (violencia) en unos tumultos en los que él mismo había resultado herido (enero, 58). Cicerón actúa por fidelidad hacia su cliente ya que el tribuno había influido en su regreso del exilio.

Un mes más tarde, el 15 de abril del 56 a.C. tienen lugar los acuerdos de *Lucca* (localidad próxima a Pisa)¹⁷ que permiten a César prolongar, junto con Pompeyo y Craso, el triunvirato. Los dos socios de César obtenían poderes proconsulares durante cinco años iguales a los que él mismo poseía. César enviaría a sus veteranos quienes garantizarían, para el año 55, la elección al consulado de Pompeyo y Craso contrarrestando, de ese modo, la candidatura del cuñado de Catón, L. Domicio Ahenobarbo.

A finales de abril y como respuesta a un nuevo ataque a la casa de Cicerón en el Palatino (que había sido rehecha tras su anterior demolición), las bandas de Milón suben al Capitolio y rompen las tablas de bronce donde P. Clodio había fijado sus textos legislativos. El propio Cicerón participa entre los asaltantes¹⁸.

A principios de noviembre tuvo lugar el regreso de Catón de su misión en Chipre. En enero del 55 a. C., al abrirse los comicios consulares en el Campo de Marte, los veteranos de César forzaron las elecciones y Catón no pudo impedir la elección de Craso y Pompeyo como nuevos cónsules: se ponían en práctica así los acuerdos de Lucca.

La *lex Trebonia* (marzo-abril, 55) por la que el tribuno Trebonio propuso le fueran otorgadas a Pompeyo y Craso Hispania y Siria, respectivamente, fue votada en medio de las mayores violencias en la que hallaron la muerte cuatro ciudadanos. Incluso Craso propinó un puñetazo en el rostro al senador L. Amalio quien se negaba a votar la ley¹⁹.

El año 54 a. C. vio finalmente el triunfo de la facción optimata donde Catón alcanzó la pretura. Los cónsules fueron Ap. Claudio Pulcro y L. Domicio Ahenobarbo. El grupo senatorial lanza ahora una feroz ofensiva llevando a los tribunales a los principales representantes de la facción popular contraria (por ejemplo, el seguido contra A. Gabinio). En la campaña electoral del verano del 54 la corrupción electoral alcanza tal nivel que los cuatro candidatos son acusados de *ambitus* (cohecho). A comienzos del 53 a.C., Roma carecía aún de cónsules y pretores. El deterioro de la situación política no hacía sino favorecer la llamada a gritos de un poder extraordinario. Pompeyo jugaba en todo ello un oscuro papel y, aunque rechazaba la dictadura, no veía con malos ojos el deterioro de la situación. En julio del 53 las magistraturas fueron cubiertas gracias a la colaboración entre el Senado y Pompeyo. Para las próximas elecciones T. Annio Milón, con el apoyo de Cicerón, pretendía acceder al consulado. P. Clodio aspiraba, por su parte, a la pretura. Ambos contaban con bandas armadas lo

suficientemente poderosas como para eliminarse mutuamente y un hecho fortuito iba a elevar en Roma la temperatura política a la máxima tensión.

La muerte de P. Clodio

En la tarde del 20 de enero del 52 a.C. se produce en *Bovilas*²⁰ un encuentro, al parecer fortuito, entre ambos: P. Clodio, procedente de su villa de Albano, entraba a Roma por la vía Apia acompañado por tres amigos y una treintena de sirvientes armados; Milón, en carruaje, en compañía de su mujer y una comitiva mayor que la de Clodio, salía de Roma hacia *Lanuvium* a una ceremonia religiosa.

Los dos grupos se encuentran frente a frente y comienza la pelea con el insulto mutuo entre los sirvientes. Clodio amenaza al grupo de Milón mientras un gladiador de la comitiva de este último propina una cuchillada a Clodio. A continuación se entabla una feroz pelea de resultados de la cual Clodio, acosado por la tropa de Milón, malherido, es conducido por sus fieles a una posada próxima. Milón, pensando en la repercusión negativa que tendría ya tal acontecimiento en su candidatura al consulado, decide poner fin al asunto ordenando a sus acompañantes que penetren en la hostería y acaben con la vida de su rival. Luego continúa su camino.

Aquella misma tarde el cuerpo de Clodio es llevado a Roma en medio de una violenta manifestación de dolor. Sexto Clodio (su brazo derecho y jefe de bandas) junto con Fulvia, esposa de Clodio, tras desnudar el cadáver del antiguo tribuno, lo llevan a los *rostra* (Foro). Al día siguiente, sus colaboradores, guiados por Sexto Clodio, llevan el cadáver a la Curia²¹.

Seguidamente, grupos violentos se dirigen hacia las casas de Milón y de M. Lépido (quien había sido designado por los Padres, refugiados en el Palatino, *interrex* ante el curso que estaban adquiriendo los acontecimientos) con intención de quemarlas pero tienen que retirarse ante la enérgica reacción de Milón y los suyos. La violencia adquiere tintes destructivos y de clara violencia social²².

A la vista de tales desmanes el Senado encarga a Pompeyo, ya el 21 de enero, el restablecimiento del orden. Con la aquiescencia de César, Pompeyo lleva a cabo levas en la Cisalpina y acampa sus tropas en las proximidades de Roma. Con su sola presencia remite la violencia.

En el juicio seguido a Milón²³, entre el 4 y el 11 de abril del 52 a.C., las tropas de Pompeyo ocupan los lugares próximos al Foro para evitar disturbios. La defensa que hace Cicerón del acusado no sirve de nada; Pompeyo tiene decidido ya permitir la condena de Milón. El jurado (38 votos contra 13) se inclina por aplicar la pena capital a un Milón que, previendo lo peor, huye a Marsella. En juicios posteriores M. Sufeyo, amigo de Milón, fue juzgado por el mismo tribunal. Defendido por Cicerón fue absuelto. Sin embargo, Sexto Clodio, secretario de P. Clodio, fue condenado a destierro perpetuo por pegar fuego a las salas de la Curia. Otros tribunos (Q. Pomponio Rufo y T. Munacio Planco Bursa), acusados también de haber participado en el incendio, fueron desterrado al concluir el otoño de aquel mismo año.

Repercusiones de la muerte de Clodio

Muerto Clodio y desaparecido Milón de la escena política Pompeyo veía como el Senado se inclinaba hacia su persona. Pero no por ello iba a reinar la paz pública. Todo un conjunto de acontecimientos habían echado por tierra la cohesión del triunvirato: la muerte de Julia por sobreparto (septiembre del 54 a. C.) comenzó a distanciar al suegro (César) del yerno (Pompeyo); la trágica muerte de M. Licinio Craso en *Carrhae*²⁴ que sucumbe en la trampa que le tiende el príncipe parto Surenas²⁵ el 9 de junio del 53 a.C. acaba, definitivamente, con el triunvirato.

La violencia política de todos aquellos años (que tiene, durante la década de los años cincuenta en las hambrunas y en la paralela elevación de los precios, una lectura forzosamente económica) sólo había servido para preparar el camino al ascenso del poder personal, que no se sustentaría en los grupos violentos urbanos sino en el ejército, especialmente en aquellas tropas que doblegaron, a las órdenes de César, la coalición gala liderada por Vercingetórix en Alesia. Pompeyo se encontraba, cada vez más, frente a César. La decisión del ex cónsul Bíbulo de nombrar a Pompeyo *consul sine collega*, propuesta original pero de sospechosa legalidad, resultó negativa: César no iba a permitir que Pompeyo le arrebatara la gloria del poder supremo. La guerra civil estaba en camino.

Notas

- (1) W.C. MACDONALD, «Lex pompeia de tribunicia potestate 70 B.C.», *CPh*, 72, 1977, pp. 49-51.
- (2) Asc., *in Corn.*, p. 75 C. Vid., J.M. FLAMBARD, «Clodius, les collèges, la plèbe et les esclaves. Recherches sur la politique populaire au milieu du Ier siècle», *MEFRA*, 1, 1977, pp. 115-156.
- (3) P. BADILLO GERENA, *Cicerón y el Imperio*, Barcelona, 1976. S.L. UTCHENKO, *Cicerón y su tiempo*, Madrid, 1978. RAFAEL R. CHENOLL ALFARO, *Soborno y elecciones en la República Romana*, Málaga, 1984, p. 115 y ss.
- (4) TH. N. MITCHELL, «Cicero, Pompey and the Rise of the first Triumvirate», *Traditio*, 29, 1973, pp. 1-26. G.R. STANTON-B.A. MARSHALL, «The coalition between Pompeius and Crassus 60-59 B.C.», *Historia*, 24, 1975, pp. 205-219.
- (5) J.M. FLAMBARD, «Clodius, les collèges...», p. 115.
- (6) En torno al escándalo protagonizado por P. Clodio vid., J.P.V.D. BALSDON, «Fabula Clodiana», *Historia*, 15, 1966, pp. 65-73. J. CARCOPINO, *Julio César. El proceso clásico de la concentración del poder*, Madrid, 1974, pp. 215-216.
- (7) M. GELZER, «Die lex Vatinia de imperio Caesaris», *Hermes*, 63, 1928, pp. 113-137. J. CARCOPINO, *Julio César...*, pp. 241-242.
- (8) «Vtinam illum diem videam cum tibi agam gratias quod me vivere coegisti! adhuc equidem valde me paenitet...Nunc, ut ad te antea scripsi, si ad nos veneris, consilium totius rei capiemus. Iter esse molestum scio, sed tota calamitas omnes molestias habet. Plura scribere non possum; ita sum animo perculso et abiecto...» (Cic., *Ad. Att.*, III, 2-3).
- (9) E. BADIAN, «M. Porcius Cato and the Annexation and Early Administration of Cyprus», *JRS*, 55, 1965, pp. 110-121.
- (10) A.W. LINTTOT, *Violence in Republican Rome*, Oxford, 1968.
- (11) P. A. BRUNT, *Conflictos sociales en la República Romana*, B. Aires, 1973, p. 199.
- (12) J.M. FLAMBARD, «Clodius, les collèges...», vid., *infra* not. 48, p. 126.
- (13) Íd., «Clodius, les collèges...», pp. 129-130
- (14) «En el consulado de Léntulo tomó tal incremento la sedición, que los tribunos de la plebe fueron heridos en la plaza, y Quinto, el hermano de Cicerón, quedó tendido entre los cadá-

- veres por muerto. Empezó ya con esto a desengañarse el pueblo, y siendo el tribuno A. Milón el primero que se atrevió a llevar al tribunal a Clodio por causa de violencia pública, muchos acudieron a ponerse del lado de Pompeyo...» (Plut., Cic., XXXIII).*
- (15) «*Ad urbem ita veni ut nemo ullius ordinis homo nomenclatori notus fuerit qui mihi obviam non venerit, praeter eos inimicos quibus id ipsam, se inimicos esse, non liceret aut disimulare aut negare. Cum venissem ad portam Capenam, gradus templorum ab infima plebe completi erant. A qua plausu maximo cum esset mihi gratulatio significata, similis et frequentia et plausus me usque ad Capitolium celebravit in foroque et in ipso Capitolio miranda multitudo fuit. Postridie in senatu qui fuit dies Non. Sept., senatui gratias egimus.*» (Cic., *Ad Att.*, IV, 1, 5).
- (16) 2. «*Armatis hominibus ante diem tertium Nonas Novembres expulsi sunt fabri de area nostra, disturbata porticus Catuli quae ex s.c. consulum locatione reficiebatur et ad tectum paene pervenerat, Quinti fratris domus primo fracta coniectu lapidum ex area nostra deinde inflammata iussu Clodi, inspectante urbe coniectis ignibus...Ille...nihil nisi caedem inimicorum cogitare, vicatim ambire, servis aperte spem libertatis ostendere...; post has ruinas, incendia, rapinas desertus a suis vix iam Decimum designatorem, vix Gellium retinet, servorum consiliis utitur,...3. Itaque ante diem tertium Idus Novembres, cum Sacra via descenderem, insecutus est me cum suis. Clamor, lapides, fustes, galdii, et haec improvisa omnia. Discessi in vestibulum Tetti Damionis...Nam Milonis domum, eam quae est in Cermallo, pr. Idus Nov. expugnare et incendere ita conatus est ut palam hora quinta cum accensis facibus adduxerit...» (Cic., *Ad Att.*, IV, 3, 2-3).*
- (17) J.F. LAZENBY, «The Conference of Luca and the Gallic War», *Latomus*, 18, 1959, pp. 67-76. E.S. GRUEN, «Pompey, the Roman Aristocracy and the Conference of Luca», *Historia*, 18, 1969, pp. 71-108. C. LUIBHEID, «The Luca Conference», *CPh*, 65, 1970, pp. 88-94. L. HAYNE, «Who went to Luca?», *CPh*, 69, 1974, pp. 217-220.
- (18) El hecho es recogido por Plutarco (Cic., XXXIV).
- (19) J. CARCOPINO, *Julio César...*, p. 310.
- (20) Cic., *Ad Att.*, V, 13. App., *B.C.*, II, 21.
- (21) «...Y los más impulsivos de los que estaban presentes hicieron una pira con los bancos y sillas de los senadores y los prendieron fuego, por causa de lo cual el edificio del senado y muchas casas vecinas ardieron con Clodio» (App., *B.C.*, II, 21. Traducción: A. Sancho Royo).
- (22) «...mas no buscaban ya a los amigos de Milón, sino que mataban a quien se pusiera por delante, fueran ciudadanos o extranjeros, y sobre todo a cuantos destacaban por su vestido o

anillos de oro. Pues, como se encontraban en un gobierno sin orden, al ser esclavos en su mayoría y llevar armas frente a muchos hombres inermes, se entregaron al pillaje con ira y so pretexto del tumulto que había surgido. No se abstuvieron de ningún crimen, irrumpieron en las casas y revolviéndolas buscaban, de hecho, todo lo que les era fácil de coger, aunque, de palabra, pretendían buscar a los amigos de Milón, y durante muchos días Milón fue para ellos el pretexto para incendiar, lapidar y cometer toda clase de ultrajes.» (App., B.C., II, 22. Trad.: Íd.).

- (23) Vid., Cic., *Pro Mil.*, (trad. J. Bautista Calvo), t. XVI, Madrid, 1919.
Cicerón acusa a Clodio de instigar la muerte de Milón al decir en su defensa que «*M. Favonio en vida de Clodio había oído a éste que Milón moriría antes de tres días, y al tercer día se verificó el combate*» (Cic., *Pro Mil.*, XVI).
- (24) Sobre los motivos que explican la causa de la derrota vid., M. GELZER, *RE.*, XIII, 1926, c. 330; A. GARZETTI, «M. Licinio Crasso», *Athenaeum*, 19, 1944-1945, pp. 1-64.
- (25) Plut., *Cras.*, XXXI.